

ORDENANZA N° 369:

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona con fuerza de
EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

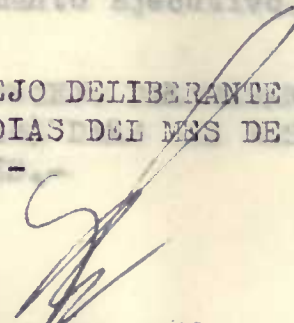
ORDENANZA:

Artículo 1°.- Subsidiése a la Municipalidad de Machagai (Pro-
----- vincia del Chaco), con la suma de QUINCE MIL PES-
SOS MONEDA NACIONAL \$(15.000.-), como colaboración a la tarea
que realiza en favor de los pobladores que han quedado anega-
dos con la crecidas de las aguas del Rio Paraná.-

Artículo 2°.- Impútase el subsidio acordado, a la Partida co-
----- rrespondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA /
CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS.-


JOAQUIN PARDO
SECRETARIO DE GOBIERNO
ASUNTOS SOCIALES

ORDENANZA MUNICIPAL N° 369

PR. MULGADA POR DECRETO N° 188

OBS. Exp. 377-M-66

ALFONSO
CORTEZ

ORLANDO DEL VAL
PRESIDENTE DEL H. C. D.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 369

PR. MULGADA POR DECRETO N° 188

OBS. Exp. 377-M-66